



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

343-A

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA N° 2014/S 182-321986 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 235 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

Algeciras, 13 de Febrero de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 343-A para la adjudicación de la **ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y

RESULTANDO Que el 1 de Agosto de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, IVA excluido, de de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA EUROS (972.080,00 €).

RESULTANDO Que el 12 de Septiembre de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de Contratación en los Sectores excluidos del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales y en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea n° 2014/S 182-321986 de 23 de Septiembre de 2014 y n° 2014/S 211-374365 de 1 de Noviembre y Boletín Oficial del Estado n° 235 de 27 de Septiembre de 2014 y n° 264 de 31 de Octubre de 2014.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Etralux, SA. y Electronic Trafic, SA. en UTE.
2. FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA.
3. Ikusi Sis, SA.
4. Indra Sistemas, SA.
5. Instalaciones Inabensa, SA.
6. Inviseg Sistemas, SL.
7. Portillo Seguridad, SL.
8. Sistemas Electrónicos y Telecomunicación, SA.



9. Tecisa 74, SL.
10. Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, SA.
11. Telefónica Ingeniería de Seguridad, SAU.
12. Vitelsa Seguridad y Control, SA. y Cobra Instalaciones y Servicios, SA. en UTE.

Del examen previo del contenido documental del sobre nº 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL – realizado por la Mesa de contratación con el asesoramiento de la Comisión Técnica, se certificó que la documentación presentada por las empresas adolecía de ciertos defectos subsanables, que se detallan a continuación:

✓ Etralux, SA. y Electronic Trafic, SA. en UTE.

1. Apartado 10.1. Experiencia del Licitador en la realización de trabajos similares al ofertado. Se debía presentar:

- a. Certificado de buena ejecución firmado por el cliente de, al menos, un trabajo realizado en los últimos cinco años similar al del objeto del concurso en cuanto a:
 - o Importe de los trabajos.
 - o Número de lectores de tarjeta instalados.

En dicho trabajo el licitador debía haber manejado el mismo producto software propuesto para el presente expediente y equipamiento hardware equivalente, debiéndose especificar el sistema y equipamiento utilizados.

El número de lectores y la especificación del sistema y equipamiento utilizado no necesariamente deben aparecer en el certificado de buena ejecución, debiéndose contemplar en documento independiente a presentar por parte del licitador y siendo su responsabilidad la veracidad de dichos datos.

2. Apartado 10.2. Propuesta organizativa de medios humanos y materiales en los términos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se debía presentar:

- a. Copia del título académico del Director Técnico, debiéndolo ser Titulado Universitario.
- b. Currículo Vitae del Director de Técnico que demuestre que cuenta con al menos 5 años de experiencia como responsable técnico de proyectos de sistemas de la información similares al del objeto de la licitación o como responsable técnico del producto ofrecido por el licitador. Así mismo, debía presentar declaración responsable firmada por el Director Técnico propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo eran ciertos.
- c. Se debían especificar los Medios Específicos que el licitador dispondría en Algeciras para el equipo de trabajo tales como: local, mobiliario, elementos de oficina, ordenadores, aplicaciones, comunicación, vehículos, etc.

✓ FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA.

1. Apartado 10.2. Propuesta organizativa de medios humanos y materiales en los términos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se debía presentar:

- a. Especificar los Medios Generales aportados por la propia estructura y funcionamiento de la empresa como apoyo al equipo de trabajo, constituido



para este expediente, en su sede central más próxima a Algeciras, indicando la ubicación de ésta.

- b. Especificar los Medios Específicos que el licitador dispondría en Algeciras para el equipo de trabajo tales como: local, mobiliario, elementos de oficina, ordenadores, aplicaciones, comunicación, vehículos, etc.

✓ Ikusi Sis, SA.

1. Apartado 10.1. Experiencia del Licitador en la realización de trabajos similares al ofertado. Se debía presentar:
 - a. En la relación de trabajos similares, especificación del sistema y equipamiento utilizado en cada proyecto.

✓ Instalaciones Inabensa, SA.

1. Apartado 10.1. Experiencia del Licitador en la realización de trabajos similares al ofertado. Se deberá presentar:
 - a. Certificado de buena ejecución firmado por el cliente de, al menos, un trabajo realizado en los últimos cinco años similar al del objeto del concurso en cuanto a:
 - o Importe de los trabajos.
 - o Número de lectores de tarjeta instalados.

En dicho trabajo el licitador debía haber manejado el mismo producto software propuesto para el presente expediente y equipamiento hardware equivalente, debiéndose especificar el sistema y equipamiento utilizados.

El número de lectores y la especificación del sistema y equipamiento utilizado no necesariamente deben aparecer en el certificado de buena ejecución, debiéndose contemplar en documento independiente a presentar por parte del licitador y siendo su responsabilidad la veracidad de dichos datos.

2. Apartado 10.2. Propuesta organizativa de medios humanos y materiales en los términos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se debía presentar:
 - a. Copia del título académico del Director de Proyecto. Deberá ser Titulado Universitario.
 - b. Declaración responsable firmada por el Director de Proyecto propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
 - c. Copia del título académico del Director Técnico. Deberá ser Titulado Universitario.
 - d. Declaración responsable firmada por el Director Técnico propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
 - e. Especificar los Medios Específicos que el licitador dispondrá en Algeciras para el equipo de trabajo tales como: local, mobiliario, elementos de oficina, ordenadores, aplicaciones, comunicación, vehículos, etc.

3. Apartado 10.3. Grado de Implantación de la Solución Software Propuesta. Se debía presentar:



- a. Documentación que acredite que la solución software propuesta por el licitador estaba consolidada en el mercado durante, al menos, 3 años, según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

✓ Inviseg Sistemas, SL.

1. Apartado 10.1. Experiencia del Licitador en la realización de trabajos similares al ofertado. Se debía presentar:

- a. Certificado de buena ejecución firmado por el cliente de, al menos, un trabajo realizado en los últimos cinco años similar al del objeto del concurso en cuanto a:
 - o Importe de los trabajos.
 - o Número de lectores de tarjeta instalados.

En dicho trabajo el licitador debía haber manejado el mismo producto software propuesto para el presente expediente y equipamiento hardware equivalente, debiéndose especificar el sistema y equipamiento utilizados.

El número de lectores y la especificación del sistema y equipamiento utilizado no necesariamente debían aparecer en el certificado de buena ejecución, debiéndose contemplar en documento independiente a presentar por parte del licitador y siendo su responsabilidad la veracidad de dichos datos.

2. Apartado 10.2. Propuesta organizativa de medios humanos y materiales en los términos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se debía presentar:

- a. Copia del título académico del Director de Proyecto. Deberá ser Titulado Universitario.
- b. Currículo Vitae del Director de Proyecto que demuestre que cuenta con al menos 8 años de experiencia en la Gestión de Grandes Proyectos y, en concreto, en proyectos de características similares al del objeto de la licitación. Así mismo, se deberá presentar declaración responsable firmada por el Director de Proyecto propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
- c. Copia del título académico del Director Técnico. Deberá ser Titulado Universitario.
- d. Currículo Vitae del Director de Técnico que demuestre que cuenta con al menos 5 años de experiencia como responsable técnico de proyectos de sistemas de la información similares al del objeto de la licitación o como responsable técnico del producto ofrecido por el licitador. Así mismo, se deberá presentar declaración responsable firmada por el Director Técnico propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
- e. Organigrama propuesto por el licitador, indicando expresamente la constitución de los siguientes grupos de trabajo:
 - o Director de Proyecto
 - o Director Técnico
 - o Equipo de Análisis
 - o Equipo de Diseño



- Equipo Programador
 - Equipo de Instalación y Pruebas
 - Oficiales de Instalación
 - Equipo de Garantía de Calidad
 - Equipo Responsable de la Seguridad y Salud Laboral
- f. Especificar los Medios Generales aportados por la propia estructura y funcionamiento de la empresa como apoyo al equipo de trabajo, constituido para este expediente, en su sede central más próxima a Algeciras, indicando la ubicación de ésta.
3. Apartado 10.3. Grado de Implantación de la Solución Software Propuesta. Se deberá presentar:
- a. Documentación que acredite que la solución software propuesta por el licitador estaba consolidada en el mercado durante, al menos, 3 años, según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.
- ✓ Portillo Seguridad, SL.
1. Apartado 10.1. Experiencia del Licitador en la realización de trabajos similares al ofertado. Se debía presentar:
- a. Certificado de buena ejecución firmado por el cliente de, al menos, un trabajo realizado en los últimos cinco años similar al del objeto del concurso en cuanto a:
 - Importe de los trabajos.
 - Número de lectores de tarjeta instalados.
- En dicho trabajo el licitador debía haber manejado el mismo producto software propuesto para el presente expediente y equipamiento hardware equivalente, debiéndose especificar el sistema y equipamiento utilizados.
- El número de lectores y la especificación del sistema y equipamiento utilizado no necesariamente deben aparecer en el certificado de buena ejecución, debiéndose contemplar en documento independiente a presentar por parte del licitador y siendo su responsabilidad la veracidad de dichos datos.
2. Apartado 10.2. Propuesta organizativa de medios humanos y materiales en los términos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se deberá presentar:
- a. Copia del título académico del Director de Proyecto. Deberá ser Titulado Universitario.
 - b. Currículo Vitae del Director de Proyecto que demuestre que cuenta con al menos 8 años de experiencia en la Gestión de Grandes Proyectos y, en concreto, en proyectos de características similares al del objeto de la licitación. Así mismo, se deberá presentar declaración responsable firmada por el Director de Proyecto propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
 - c. Copia del título académico del Director Técnico. Deberá ser Titulado Universitario.



- d. Currículo Vitae del Director de Técnico que demuestre que cuenta con al menos 5 años de experiencia como responsable técnico de proyectos de sistemas de la información similares al del objeto de la licitación o como responsable técnico del producto ofrecido por el licitador. Así mismo, se deberá presentar declaración responsable firmada por el Director Técnico propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
 - e. Organigrama propuesto por el licitador, indicando expresamente la constitución de los siguientes grupos de trabajo:
 - o Director de Proyecto
 - o Director Técnico
 - o Equipo de Análisis
 - o Equipo de Diseño
 - o Equipo Programador
 - o Equipo de Instalación y Pruebas
 - o Oficiales de Instalación
 - o Equipo de Garantía de Calidad
 - o Equipo Responsable de la Seguridad y Salud Laboral
 - f. Especificar los Medios Generales aportados por la propia estructura y funcionamiento de la empresa como apoyo al equipo de trabajo, constituido para este expediente, en su sede central más próxima a Algeciras, indicando la ubicación de ésta.
 - g. Especificar los Medios Específicos que el licitador dispondrá en Algeciras para el equipo de trabajo tales como: local, mobiliario, elementos de oficina, ordenadores, aplicaciones, comunicación, vehículos, etc.
3. Apartado 10.3. Grado de Implantación de la Solución Software Propuesta. Se debía presentar:
- a. Documentación que acredite que la solución software propuesta por el licitador estaba consolidada en el mercado durante, al menos, 3 años, según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.
- ✓ Sistemas Electrónicos y Telecomunicación, SA.
1. Apartado 10.1. Experiencia del Licitador en la realización de trabajos similares al ofertado. Se debía presentar:
 - a. Certificado de buena ejecución firmado por el cliente de, al menos, un trabajo realizado en los últimos cinco años similar al del objeto del concurso en cuanto a:
 - o Importe de los trabajos.
 - o Número de lectores de tarjeta instalados.
- En dicho trabajo el licitador deberá haber manejado el mismo producto software propuesto para el presente expediente y equipamiento hardware equivalente, debiéndose especificar el sistema y equipamiento utilizados.



El número de lectores y la especificación del sistema y equipamiento utilizado no necesariamente debían aparecer en el certificado de buena ejecución, debiéndose contemplar en documento independiente a presentar por parte del licitador y siendo su responsabilidad la veracidad de dichos datos.

En particular, sería suficiente con indicar el montante de los trabajos correspondientes al certificado emitido por el Grupo Santander y presentado como parte de la documentación de licitación.

2. Apartado 10.2. Propuesta organizativa de medios humanos y materiales en los términos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se debía presentar:
 - a. Currículo Vitae del Director de Proyecto que demostrase que contaba con al menos 8 años de experiencia en la Gestión de Grandes Proyectos y, en concreto, en proyectos de características similares al del objeto de la licitación. Así mismo, se debía presentar declaración responsable firmada por el Director de Proyecto propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
 - b. Currículo Vitae del Director de Técnico que demostrase que cuenta con al menos 5 años de experiencia como responsable técnico de proyectos de sistemas de la información similares al del objeto de la licitación o como responsable técnico del producto ofrecido por el licitador. Así mismo, se debía presentar declaración responsable firmada por el Director Técnico propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
 - c. Especificar los Medios Específicos que el licitador dispondrá en Algeciras para el equipo de trabajo tales como: local, mobiliario, elementos de oficina, ordenadores, aplicaciones, comunicación, vehículos, etc.
3. Apartado 10.3. Grado de Implantación de la Solución Software Propuesta. Se deberá presentar:
 - a. Documentación que acreditase que la solución software propuesta por el licitador estaba consolidada en el mercado durante, al menos, 3 años, según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

✓ Tecisa 74, SL.

1. Apartado 10.1. Experiencia del Licitador en la realización de trabajos similares al ofertado. Se debía presentar:
 - a. Certificado de buena ejecución firmado por el cliente de, al menos, un trabajo realizado en los últimos cinco años similar al del objeto del concurso en cuanto a:
 - o Importe de los trabajos.
 - o Número de lectores de tarjeta instalados.

Se consideraría suficiente la presentación de certificado de buena ejecución del trabajo clasificado como "Centros Penitenciarios" con importe 1.079.959,21 € y con más de 500 lectores de tarjetas y biométricos instalados.

✓ Sistemas Electrónicos y Telecomunicación, SA.

1. Apartado 10.2. Propuesta organizativa de medios humanos y materiales en los términos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se debía presentar:



- a. Currículo Vitae del Director de Proyecto que demuestre que cuenta con al menos 8 años de experiencia en la Gestión de Grandes Proyectos y, en concreto, en proyectos de características similares al del objeto de la licitación. Así mismo, se deberá presentar declaración responsable firmada por el Director de Proyecto propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo son ciertos.
 - b. Copia del título académico del Director Técnico, que debía ser Titulado Universitario.
 - c. Currículo Vitae del Director de Técnico que demostrase que contaba con al menos 5 años de experiencia como responsable técnico de proyectos de sistemas de la información similares al del objeto de la licitación o como responsable técnico del producto ofrecido por el licitador. Así mismo, se debía presentar declaración responsable firmada por el Director Técnico propuesto indicando que los datos incluidos en el mismo eran ciertos.
2. Apartado 10.3. Grado de Implantación de la Solución Software Propuesta. Se debía presentar:
- a. Documentación que acreditase que la solución software propuesta por el licitador estaba consolidada en el mercado durante, al menos, 3 años, según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.
- ✓ Telefónica Ingeniería de Seguridad, SAU.
1. Apartado 10.3. Grado de Implantación de la Solución Software Propuesta. Se debía presentar:
- a. Documentación que acreditase que la solución software propuesta por el licitador estaba consolidada en el mercado durante, al menos, 3 años, según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

Todas las empresas aportaron la documentación solicitada, salvo Etralux, SA. y Electronic Trafic, SA. en UTE, Instalaciones Inabensa, SA. y Portillo Seguridad, SL. que no presentaron los certificados de buena ejecución firmados por parte del cliente, equivalentes en importe y número de lectores a los del objeto del concurso.

Por todo lo anterior, y en el ejercicio de la función prevista en la Regla 4.4.a de la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, que aprueba las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, modificada por ORDEN FOM/1698/2013, de 31 de julio, procedió declarar la exclusión de las empresas licitadores antes citadas y por las razones detalladas. De conformidad con lo previsto en la Condición 10.1 del Pliego de Condiciones y en la Regla 39.2 de la citada Orden FOM/4003/2008, la Mesa de Contratación comunicó la exclusión en acto público, no procediéndose a la apertura de los sobres técnicos y económicos de las citadas empresas excluidas.

RESULTANDO Que con fecha 28 de Noviembre de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 16 de Enero de 2015, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la



Mesa de Contratación ese mismo día, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 23 de Enero de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA.	60'64
Ikusi Sis, SA.	72'85
Indra Sistemas, SA.	60'39
Invisseg Sistemas, SL.	44'36 *
Sistemas Electrónicos y Telecomunicación, SA.	55'21 *
Tecisa 74, SL.	55'33 *
Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, SA.	67'38
Telefónica Ingeniería de Seguridad, SAU.	61'05
Vitelsa Seguridad y Control, SA. y Cobra Instalaciones y Servicios, SA. en UTE.	42'63 *

() No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.*

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA EUROS (972.080,00 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA.	659.876,35 €
Ikusi Sis, SA.	767.853,91 €
Indra Sistemas, SA.	830.916,87 €
Invisseg Sistemas, SL.	878.264,71 €*
Sistemas Electrónicos y Telecomunicación, SA.	777.165,00 €*
Tecisa 74, SL.	754.579,00 €*



Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, SA.	724.246,11 €
Telefónica Ingeniería de Seguridad, SAU.	836.024,07 €
Vitelsa Seguridad y Control, SA. y Cobra Instalaciones y Servicios, SA. en UTE.	817.491,13 €*

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable (VT < 60).

RESULTANDO Que la empresa FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SA. incurrió en presunción de anormalidad, por lo que se le solicitó que aportara por escrito las justificaciones que estimara pertinentes, siendo rechazadas por la Comisión Técnica.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso, en el intervalo de calidad técnica suficiente. en orden de puntuación de mayor a menor:

Empresa licitadora	PT	PE	PG
Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, SA.	67'38	100'00	86'95
Ikusi Sis, SA.	72'85	92'96	84'92
Indra Sistemas, SA.	60'39	82'78	73'83
Telefónica Ingeniería de Seguridad, SAU.	61'05	81'96	73'60

RESULTANDO Que, con fecha 11 de Febrero de 2015, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, SA.** por un importe, IVA excluido, de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (724.246,11 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar la **ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la empresa **TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, SA.** por un importe, IVA excluido, de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (724.246,11 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.



2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

La presente Resolución queda sometida al régimen de reclamaciones establecido en los Artículos 101 y siguientes de la Ley 31/2007, sobre Procedimiento de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

EL PRESIDENTE


Manuel MORÓN LEDRO



